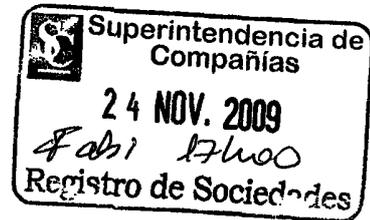


40201

Quito, a 18 de noviembre de 2009

Señor doctor  
Pedro Solines  
Superintendente de Compañías  
Quito.-



*8.400% de cesión  
deuda*

Señor Superintendente.-

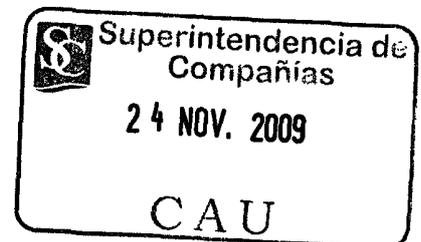
Para su conocimiento y fines legales consiguientes, adjunto a la presente copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito.

Por la atención que se digne prestar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

*Martha E. Gallego*  
Arq. Martha Elizabeth Gallego Rosales  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL  
DIMAALUMINIO CÍA. LTDA.

*OK. R.L.*



Adjunto lo indicado

*Roberto Salgado Salgado  
Notario Tercero  
26-11-09*



NOTARIA  
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS  
(7582)

### CESION DE PARTICIPACIONES

COMPANÍA DIMAALUMINIO CIA LTDA

CAPITAL USDS\$ 15.900

DI: 3 COPIAS



#### MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de octubre del año dos mil nueve, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen : por una parte como cedente el señor Mario Rodrigo Vela Alarcón, por sus propios derechos, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, conforme se desprende del documento que en copia certificada se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; y, por otra parte como cesionario el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y sin impedimento para celebrar este contrato, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar la siguiente de cesión de participaciones de la Compañía DIMAALUMINIO Compañía Limitada, de acuerdo a las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente el señor Mario Rodrigo Vela Alarcón, por sus propios derechos, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, conforme se desprende del documento que en copia certificada se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; y, por otra parte como cesionario el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez, de estado civil casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y sin impedimento para celebrar este contrato.

**SEGUNDA.- ANTEDECENTES.-** a) La compañía DIMAALUMINIO Compañía Limitada, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Duodécimo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. b) Los socios constituyentes de la indicada compañía, fueron los señores Hugo Alejandro Jarrín Sánchez, Diego Fernando Jarrín Sánchez y Mario Rodrigo Vela Alarcón. c) La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía DIMAALUMINIO Compañía Limitada, celebrada el ocho de septiembre del dos mil nueve, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado, cuya copia certificada del acta respectiva se agrega como documento habilitante de esta escritura pública, autorizó al señor Mario Rodrigo Vela Alarcón la cesión de la totalidad de sus participaciones en esta compañía, equivalentes al treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital de la empresa. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Previos los antecedentes indicados y de conformidad con lo acordado en la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía DIMAALUMINIO Compañía Limitada, celebrada el ocho de septiembre del



NOTARIA  
TERCERA

Los mil nueve, se procedé a la siguiente cesión de participaciones: el señor Mario Rodrigo Vela Alarcón, cede a favor del señor Hugo Alejandro Jarrín

Sánchez quince mil novecientas participaciones, equivalentes al treinta y tres punto treinta y tres por ciento del capital total de esta compañía. Como consecuencia de la cesión de participaciones efectuada mediante esta escritura pública, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**

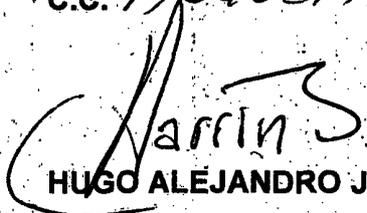
Nombres de socios	Capital suscrito	Capital pagado		Capital por pagar	Total de Participaciones
		Numerario	Especiales		
Hugo Alejandro Jarrín Sánchez	31.800,00	31.800,00	0	0	31.800
Diego Fernando Jarrín Sánchez	15.900,00	15.900,00	0	0	15.900
Totales	47.700,00	47.700,00	0	0	47.700

**CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones cedidas mediante la presente escritura pública, es de quince mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América; valor que el cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción y en moneda de curso legal. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** El cesionario queda facultado para solicitar que de la celebración de la presente escritura pública se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de esta compañía en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como al margen de la matriz de la escritura pública de su constitución en el protocolo del

notario correspondiente, en los términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente escritura es de quince mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEPTIMA.-** En virtud de la celebración de la presente escritura pública, las partes comparecientes por su propia voluntad y por convenir así a sus intereses dejan sin efecto la escritura pública de cesión de participaciones, celebrada entre ellas el once de septiembre de dos mil nueve. **NOVENA.- GASTOS.-** Los gastos que genere el perfeccionamiento de la presente cesión de participaciones lo asumirán los comparecientes a partes iguales. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento público. (FIRMADO) DOCTOR FERNANDO MERA ESPINOSA con matrícula número mil setecientos treinta del Colegio de Abogados del Azuay. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

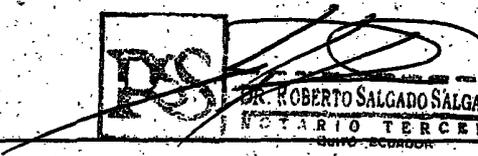
  
MARIO RODRIGO VELA ALARCÓN

C.C. 170402771-4

  
HUGO ALEJANDRO JARRÍN SÁNCHEZ

C.C. 170365106-5



  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO

Guano - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CIUDADANÍA 170365106-E  
JARRIN SANCHEZ HUGO ALEJANDRO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
15 SEPTIEMBRE 1952  
004-1 0881 06235 N  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1952  
*HARRIN*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 2833313-22  
CASADO PATRICIA COLIMETA VELA ALARCO  
SUPERIOR ING. MECANICO  
HUGO JARRIN  
CARMEN SANCHEZ  
QUITO 11/12/2008  
11/12/2014  
REN 0389498  
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CIUDADANÍA  
010-0010 170365106-E  
JARRIN SANCHEZ HUGO ALEJANDRO

COPIA INTEGRAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-A Pág. 64 Acta 64

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día NUEVE de ENERO del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

hibe la presente acta del matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** MARIO RODRIGO VELA ALARCON nacido en QUITO PICHINCHA, el 11 de ENERO de 1958 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. MECANICO con Cédula Nº 170402171-4 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de MARIO VELA y de COLOMBIA ALARCON

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** ANA MARGARITA ZARATE PRIETO nacida en CALI-COLOMBIA el 13 de DICIEMBRE de 1972 de nacionalidad COLOMBIANA de profesión ARQUITECTO con Cédula Nº CC. 66858697 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de LUIS ZARATE y de ROMELIA PRIETO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 09 DE ENERO DEL 2002

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*[Handwritten signatures and stamps]*

*Ana Margarita Zarate*

Es Fiel Copia del Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil  
AÑO: [ ] DR. [ ] DF. [ ] MX.  
TOMO: [ ] PAG: [ ] ACT: [ ]  
CERTIFICADO  
SUBDIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

28 SET. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA  
Registro Civil  
2002



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DIMAALUMINIO CIA. LTDA."**

En Quito, Distrito Metropolitano el día de hoy, 8 de septiembre del 2009, a las diecisiete horas, en el local principal de la compañía, ubicado en la calle Selva Alegre N° N28-13 y La Isla, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: Hugo Alejandro Jarrín Sánchez, propietario del 33.33 % de participaciones; Diego Fernando Jarrín Sánchez, propietario del 33.33 % de participaciones; y, Mario Rodrigo Vela Alarcón, propietario del 33.33 % de participaciones, quienes totalizan el cien por cien de las participaciones de la compañía DIMAALUMINIO CIA. LTDA., y al amparo de lo que el artículo 238 de la Ley de Compañías permite, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Al efecto preside la sesión de esta Junta General Extraordinaria el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez en su calidad de Presidente de la compañía y en su calidad de Gerente General actúa como Secretaria la señora Martha Gallego Rosales, quien constata que se halla presente en esta sesión el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía. Los socios presentes acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

Punto Único.- Cesión de la totalidad de las participaciones que en la compañía posee el señor Mario Rodrigo Vela Alarcón, equivalente al 33.33 % del capital de la compañía.

Al respecto, el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez en su calidad de Presidente de la compañía, manifiesta que existe interés del señor Mario Rodrigo Vela Alarcón, en ceder sus participaciones en esta compañía a nombre del señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez.

Luego de discutir el tema a profundidad y de conformidad a las facultades que la Ley de Compañías confiere a la Junta General en su artículo 118 letra f), los socios someten a votación la propuesta de cesión de participaciones por parte del señor Mario Rodrigo Vela Alarcón al señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez y por cuanto la oferta de cesión es conveniente a sus intereses. Los socios resuelven por unanimidad aceptar y autorizar al señor Mario Vela Alarcón para que ceda la totalidad de sus acciones al señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez. Así mismo, autorizan a la Gerente General y como tal representante legal de DIMAALUMINIO CIA. LTDA. para que en el ejercicio de sus funciones proceda a realizar cuanto trámite legal y administrativo sea necesario para el perfeccionamiento de la indicada cesión de participaciones.



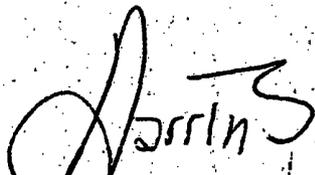
*[Handwritten signature]*

Por haberse agotado el orden del día, se declara terminada la sesión y se dispone la redacción del acta respectiva, luego de lo cual ha sido puesta en consideración de los asistentes, quienes previa lectura de la misma se ratifican en su contenido y la aprueban en todas sus partes. Se levanta la sesión siendo las diecisiete y treinta horas.

Para constancia, firman los socios.



Diego Fernando Jarrín Sánchez  
Socio Presidente



Hugo Alejandro Jarrín Sánchez  
Socio



Mario Rodrigo Vela Alarcón  
Socio



Martha Gallego Rosales  
Gerente Secretarìa

CERTIFICO.- que la presente acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la empresa, Quito, a 9 de septiembre de 2009.



Martha Gallego Rosales  
GERENTE SECRETARIA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé. **22 OCT 2009**  
Quito \_\_\_\_\_



*[Handwritten Signature]*  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO - ECUADOR**



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA DIMAALUMINIO CIALTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz CESION DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA DIMMALUMINIO CIA LTDA, celebrada el once de septiembre del dos mil nueve ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito de la CESION DE PARTICIPACIONES celebrada el veintidós de octubre del dos mil nueve de la escritura referida Quito, a veintidós de octubre del dos mil nueve.-

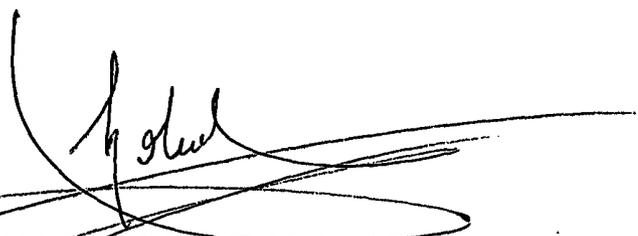


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR



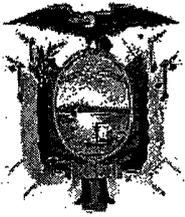
ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "DIMAALUMINIO COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante mí el 21 de octubre de 1996, la Cesión de Participaciones que otorga el señor Mario Rodrigo Vela Alarcón a favor de Hugo Alejandro Jarrin Sánchez, celebrada el 22 de octubre del 2009, ante el Notario Tercero doctor Roberto Salgado Salgado.-

Quito, a 5 de noviembre del 2009



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3065** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, fs 5038 vta, tomo 127 correspondiente a la compañía "**DIMAALUMINIO CIA. LTDA**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de noviembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



18